

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DOCENCIA PRESENCIAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES FORMATIVAS DEL PROGRAMA ESPAÑA EMPRENDE 2023, COFINANCIADO POR EL FSE.

Expediente: 29/2022.

OBJETO

El presente documento tiene como objeto el análisis y evaluación de las ofertas presentadas a la licitación para el contrato de “los servicios de docencia presencial para el desarrollo de las acciones formativas del programa España Emprende 2023, cofinanciado por el FSE”, según los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Administrativas de la presente licitación pública, cuya aplicación requiere juicio de valor.

OFERTAS ADMITIDAS:

NOMBRE DE LA EMPRESA	CIF
Inerzia Formadores S.L.	B91854489
Grupo Garantia Consulting & Training, S.L.	B90379231
Insertia Formacion Y Consultoria S.L.	B02675874
Capacities And Skills Advanced Business School Sl	B87925772
Comercialización Y Asesoramiento Camarinal S.L.	B72134554
Sevilla Servicios Sc	J90097692
Red Nodos De Servicios Integrados S.L.	B21563739
Nascor Formacion S.L.	B65187569

CRITERIOS DE VALORACIÓN POR JUICIOS DE VALOR

Según lo especificado en el PCA, la metodología para valorar las propuestas técnicamente según juicio de valor se basa en los siguientes criterios, siendo la ponderación máxima 51 puntos:

- Adecuación de los programas formativos aportados a las necesidades del programa, identificando objetivos (25 puntos).
- Aporte de acciones formativas adicionales compatibles con el área (10 puntos).
- Presentación de una metodología docente que identifique claramente cómo se va a trasladar la práctica profesional al aula (16 puntos).

Para que una oferta pueda ser estimada será necesario que la valoración de la Memoria Técnica alcance la puntuación mínima de 25,5 puntos, que se corresponde con el 50% de lo exigido como puntuación sujeta a juicio de valor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 LCSP.

Las mejores ofertas presentadas de conformidad con los criterios aquí relacionados recibirán la máxima puntuación. El resto serán valoradas proporcionalmente.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Se presentan los resultados de la evaluación de las ofertas presentadas en el cuadro siguiente. En él se señala la puntuación obtenida por cada empresa en cada uno de los criterios mencionados en el punto anterior y su correspondiente motivación.



NOMBRE DE LA EMPRESA	ADECUACIÓN PROGRAMAS A NECESIDADES (25 puntos)	ACCIONES FORMATIVAS ADICIONALES (10 puntos)	METODOLOGÍA (16 PUNTOS)	PUNTOS	OBSERVACIONES
Inerzia Formadores S.L.	20,5	0,0	5,0	25,5	La descripción de las acciones formativas en la memoria es confusa, concretamente, en lo que se refiere a los cursos de "Tareas Administrativas básicas" y "Técnicas de negociación y ventas". Ambas acciones parecen cumplir con los requisitos del pliego aunque en ambas se señala un contenido adicional de 30 horas y 10 horas respectivamente. En el primer caso se propondría el mismo curso con una carga lectiva mayor de la solicitada y en el segundo, una carga lectiva que la sitúa fuera de los parámetros del programa, al no ser posible desarrollar cursos de 100 horas. Los módulos de contenidos adicionales mencionados no se consideran acciones formativas adicionales en tanto que se plantean para completar los contenidos de las acciones formativas solicitadas en el PPT. En el caso del módulo propuesto para el curso de Técnicas de Negociación y Ventas, no alcanzaría la carga lectiva mínima necesaria. La metodología propuesta es genérica y la misma para todas las acciones formativas sin especificar claramente cómo se trasladará la práctica profesional en el aula.
Grupo Garantía Consulting & Training, S.L.	25,0	5,0	5,0	35,0	Las acciones formativas se ajustan a lo requerido en el PPT. Plantea acciones formativas adicionales pero únicamente cuatro alcanzan la carga lectiva mínima exigida para el programa. La metodología, aunque se presenta en cada acción formativa, es la misma en todas ellas y no identifica cómo se trasladará la práctica profesional al aula.
Insertia Formacion Y Consultoria S.L.	25,0	10,0	16,0	51,0	La oferta se ajusta en su totalidad a lo exigido en el PPT.



Capacities And Skills Advanced Business School Sl	25,0	0,0	0,0	25,0	0,0	25,0	Las acciones formativas se adecuan a lo requerido en el PPT. No propone acciones formativas adicionales. La metodología propuesta es online, lo que no se ajusta a lo requerido en el PPT.
Comercialización Y Asesoramiento Camarinal S.L.	25,0	10,0	7,0	42,0			La oferta se ajusta a lo requerido en el PPT salvo en la metodología de las acciones formativas. Aunque el desarrollo metodológico es muy amplio y detallado, no describe cómo trasladará la práctica profesional al aula en cada acción formativa.
Sevilla Servicios Sc	25,0	0,0	5,0	30,0			La oferta formativa se ajusta a lo requerido en el PPT. No aporta acciones formativas adicionales que se ajusten a los requisitos de carga lectiva del programa. La empresa propone una serie de monográficos de 5 horas de duración que no se ajustan a la carga lectiva requerida para el programa. La metodología propuesta es general para todas las acciones formativas y no se ajusta a las necesidades de cada una de ellas ya que éstas están dirigidas a la adquisición de competencias muy concretas y no en todas ellas cabe el desarrollo de un proyecto de empresa.
Red Nodos De Servicios Integrados S.L.	25,0	2,0	5,0	32,0			Los programas se adecuan a lo exigido en el PPT. Enumera, sin desarrollar contenidos, nueve acciones adicionales. De ellas, solo cuatro alcanzan la carga lectiva mínima necesaria para poder desarrollarse en el marco del programa. De esas cuatro acciones, tres son de contenidos informáticos, que no se contemplan como viables en este programa. La metodología didáctica es la misma para todas las acciones formativas sin especificar cómo se trasladará la práctica profesional al aula en cada caso.
Nascor Formacion S.L.	25,0	0,0	5,0	30,0			Los programas se ajustan a las necesidades señaladas en el PPT, aunque no presentan acciones formativas adicionales y la metodología es general para todas las acciones formativas, sin especificar cómo trasladar la práctica profesional al aula en cada una de ellas.

CONCLUSIONES

La puntuación máxima que se puede obtener según los criterios cuya aplicación requiere juicio de valor es de 51 puntos, sobre un total de 100 puntos.

Para que una oferta pueda ser estimada será necesario que la valoración de la Memoria Técnica alcance la puntuación mínima de 25,5 puntos, que se corresponde con el 50% de lo exigido como puntuación sujeta a juicio de valor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 LCSP.

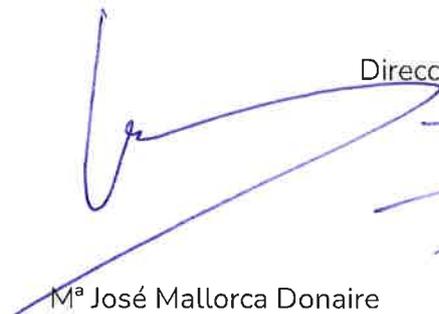
Después del análisis de todas las propuestas y su valoración según los criterios establecidos y detallados anteriormente, la puntuación obtenida por cada empresa se muestra en la siguiente tabla:

NOMBRE DE LA EMPRESA	CIF	PUNTOS
Insertia Formacion Y Consultoria S.L.	B02675874	51
Comercialización Y Asesoramiento Camarinal S.L.	B72134554	42
Grupo Garantia Consulting & Training, S.L.	B90379231	35
Red Nodos De Servicios Integrados S.L.	B21563739	32
Sevilla Servicios Sc	J90097692	30
Nascor Formacion S.L.	B65187569	30
Inerzia Formadores S.L.	B91854489	25,5
Capacities And Skills Advanced Business School Sl	B87925772	25

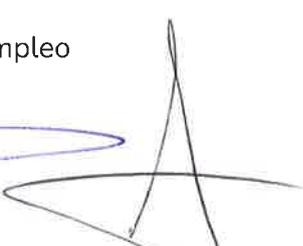
Lo que se pone en conocimiento de la Mesa de Contratación a los efectos oportunos.

En Sevilla, a 20 de febrero de 2023

Javier Fernández Noriega
Dirección del Departamento de Empleo



Mª José Mallorca Donaire
Coordinación Programas de Empleo



Blanca Romero Cuquerella
Coordinación PICE

